

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PRIMERO	1	149,74	Comercio Inofensivo	C3	149,74	24.376.02
SEGUNDO	1	130,10	Comercio Inofensivo	E3	130,10	15.125.16
TOTALES					279,84	39.501.19
PRESUPUESTO						39.501.19
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 592.511
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) (
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 592.511
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 177.751
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA				(-) (
TOTAL A PAGAR						414.761
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4692498	FECHA 18/08/201
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		279,84 M ²
1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
6	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.	
7	Proyecto sin exigencia de dotación de unidades de estacionamiento según el Plan Regulador de Temuco. Locales comerciales con menos de 70m2. En modificaciones y cambio de destino futuros de las unidades aprobadas, deberá considerar dicha normativa.	
8	Consta autorización Notarial por mayor adosamiento del vecino colindante deslinde sur, por un largo de 25.55mts	
9	Proyecto archivado en el expediente 514/2015.	
10	Se aprueba OBRA NUEVA - LOCALES COMERCIALES GENERICOS en una superficie de 279.84m2 (1° de 149.74m2y 2° de 130.10m2)	

EMR / CBL

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
LOPEZ ESCALONA MANUEL ALEJANDRO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
	-----	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
		COMERCIO	LOCALES COMERCIALES GENERICOS
			ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
			BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	325,76 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	279,84	0,0	279,84
TOTAL	279,84	-----	279,84

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,0	0,85	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,7	0,46
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAXIMA EN METROS	28,0 Y 3,50	7,0	ADOSAMIENTO	40%	82,41
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO APLICA		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0,0	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	14	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
955
FECHA
21/08/2015
ROL S.I.I
1358-1
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 7007 de fecha 14/04/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 798 de fecha 21/03/2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 061 de fecha 19/08/2015
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 279,84 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a LOCALES COMERCIALES GENERICOS para el predio ubicado en calle /avenida /camino AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 01570 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZM4 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARIAS SEPULVEDA RODRIGO ISRAEL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARIAS SEPULVEDA RODRIGO ISRAEL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SAEZ CASTILLO CRISTIAN ALEJANDRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u> <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RIVEROS LUNA GUSTAVO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
SAEZ CASTILLO CRISTIAN ALEJANDRO	